

Vocales: Don Fernando Juan Peris Ronet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); don Ernesto López Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Victoria Fabregat Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Concurso número 69

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. **Área de conocimiento:** «Organización de Empresas». **Departamento al que está adscrita:** Economía y Dirección de Empresas. **Actividades a desarrollar:** Impartir docencia de organización de empresas. **Número de plazas:** Una. **Clase de convocatoria:** Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel García Falcón, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Domingo Roig García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco Javier Llinas Audet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Leonor González Menorca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja, y don Isidro Durán Meliado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Marrero Hernández, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Francisco Javier Navarro de Tuero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Serafin Piñeiro Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María del Pilar López Vidal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Jaime Febles Acosta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

8373 RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, número 62, adscrita al área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la especialidad de Educación Física y Prácticas de Enseñanza, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

8374 RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, número 50, adscrita al área de conocimiento de «Ingeniería Química», departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignatura de Tratamientos de Aguas Residuales, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión por no haber superado ningún aspirante la primera prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 18 de marzo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

8375 RESOLUCION de 19 de marzo de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los cuerpos docentes universitarios.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 7 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 4 de enero de 1995), una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Dibujo», número de orden: 2, código: A, sin que se haya formulado propuesta de provisión de la mencionada plaza por la Comisión correspondiente, ya que los candidatos presentados no superaron la primera prueba, según lo que se dispone en el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dibujo».

Barcelona, 19 de marzo de 1996.—El Rector, Antoni Caparrós i Benédicto.

8376 RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figuran como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación:

Almería, 21 de marzo de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número 27/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador N. Carmona Moreno, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Luna Luque, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Luis Iglesias Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y doña Eva Jansson, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Donoso Anés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alberto Miguel Hidalgo, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan Antonio Rodríguez Sanz, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y don José Eduardo Vilar Sanchis, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal-Secretaria: Doña Concepción Alvarez-Dardet Espejo, Profesora titular de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE FLUIDOS»

Plaza número 33/1995

Comisión titular:

Presidente: Don José Tomás Díez Roche, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Savirón Cidón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Antonio María Pascual Benito, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Carlos Grau Estévez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Domingo Luis Moreno Beltrán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Viedma Robles, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Eduardo Blanco Marigorta, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Antonio Hernández García-Navas, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Fernando Jaime Manuel y Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

8377 RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Bibliotecas de este organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de promoción interna.

Todas las plazas convocadas son para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Funcionarios Civiles de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril); el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición.

Con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir la oposición figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 Con anterioridad a la calificación definitiva de las pruebas, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se celebre el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o haber realizado los estudios necesarios para su obtención en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los aspirantes que concurran a estas pruebas selectivas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria deberán:

a) Pertenecer a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, de cualquier otra Universidad del Estado o al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Cultura.

b) Tener destino en propiedad y prestar servicios en la Universidad de Cantabria y estar en situación de servicio activo.

c) Poseer una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala al que pertenezcan.

d) Poseer los demás requisitos generales exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en alguno de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.